

En el municipio de Soata, se realizó la instalación del punto de atención a la comunidad, en el tiempo requerido, encontrándose el buzón de PQRS con sus respectivos formatos y la cartelera informativa.

Se realizó el seguimiento al punto de atención al usuario y su respectivo buzón en obra del contrato N°001 de 2017, “construcción de interceptor y alineadora para el sistema de alcantarillado combinado del municipio de Soata de Boyacá”, observando el cumplimiento del mismo.

Se recibió derecho de petición, radicado el día 20 de octubre en la EMPOSOATA, el cual se le da trazabilidad, remitiéndolo al contratista y a la ESPB, radicándolo el día 27 de octubre, el cual se describe a continuación:

La comunidad del barrio la Plazuela, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política en concordancia con la Ley 1755 de 2015, presenta la petición:

1 “socialización del proyecto.

2 solicitan que la ejecución de dicho proyecto se lleve a cabo después de las festividades navideñas y de fin de año, de manera que no afecte aspectos como el comercio, turismo, ambiental e integración familiar y comunitario, movilidad, seguridad y participación a nivel municipal en actividades navideñas.

3 solicitan de la misma forma establecer los tiempos de ejecución de obra, la calidad de los trabajos y el derecho de la movilidad en condiciones de seguridad y restitución a las condiciones actuales del pavimento, que se les garantice que queda igual o mejor se lo que se encuentra en el momento, induso tener en cuenta que en ese sector es zona escolar y por ende se realice la respectiva señalización.

Solicitan abstenerse de realizar alguna intervención sin antes haber resuelto y dado trámite a las peticiones enumeradas anteriormente”.

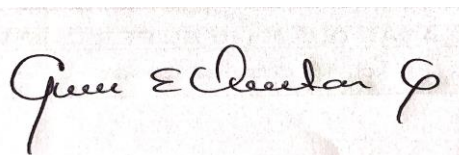
El derecho de petición es radicado a la empresa de Servicios Públicos de Soata el día 20 de Octubre, dando el seguimiento pertinente la gerente de EMPOSOATA lo remite a interventoría al Ingeniero Fabián Suarez Martínez y a la vez es radicado el día 27 de octubre en la ESPB, para continuar con el conducto regular y hacer el proceso de respuesta en el tiempo estipulado, se realiza el direccionamiento al interventor para que emita su respectiva contestación de fondo dentro de los términos legales, se solicita, de igual forma copia de la respuesta emitida por él.

Anexo (17 folios).

En el municipio de Santa Rosa de Viterbo con el contrato No 006 de 2014 “construcción red de conducción, redes de distribución del acueducto y terminación de planta de agua potable de la zona urbana del municipio de Santa Rosa de Viterbo de Boyacá”, se les ha realizado en varias ocasiones la solicitud de instalación del punto de atención a la comunidad, dando como fecha definitiva el día 26 de octubre, se ubicara en la personería municipal; se realiza la revisión obteniendo como resultado el no cumplimiento de los parámetros exigidos, se encuentra el buzón y los formatos de PQRS, no se encuentra la cartelera informativa, se revisa el buzón no encontrando ninguna PQRS y se dejan las sugerencias para mejorar.

Anexo (1 folio).

En el municipio de Güicán con el contrato No 001 de 2017" construcción bocatoma y desarenador acueducto rural nuevo milenio de Güicán de la sierra", con respecto al punto de atención a la comunidad, se encuentra en proceso de instalación del punto ya que la socialización se realizó el 26 de octubre y se programó para los primeros 5 días del mes de noviembre, este quedará instalado en la oficina de servicios públicos de Güicán.

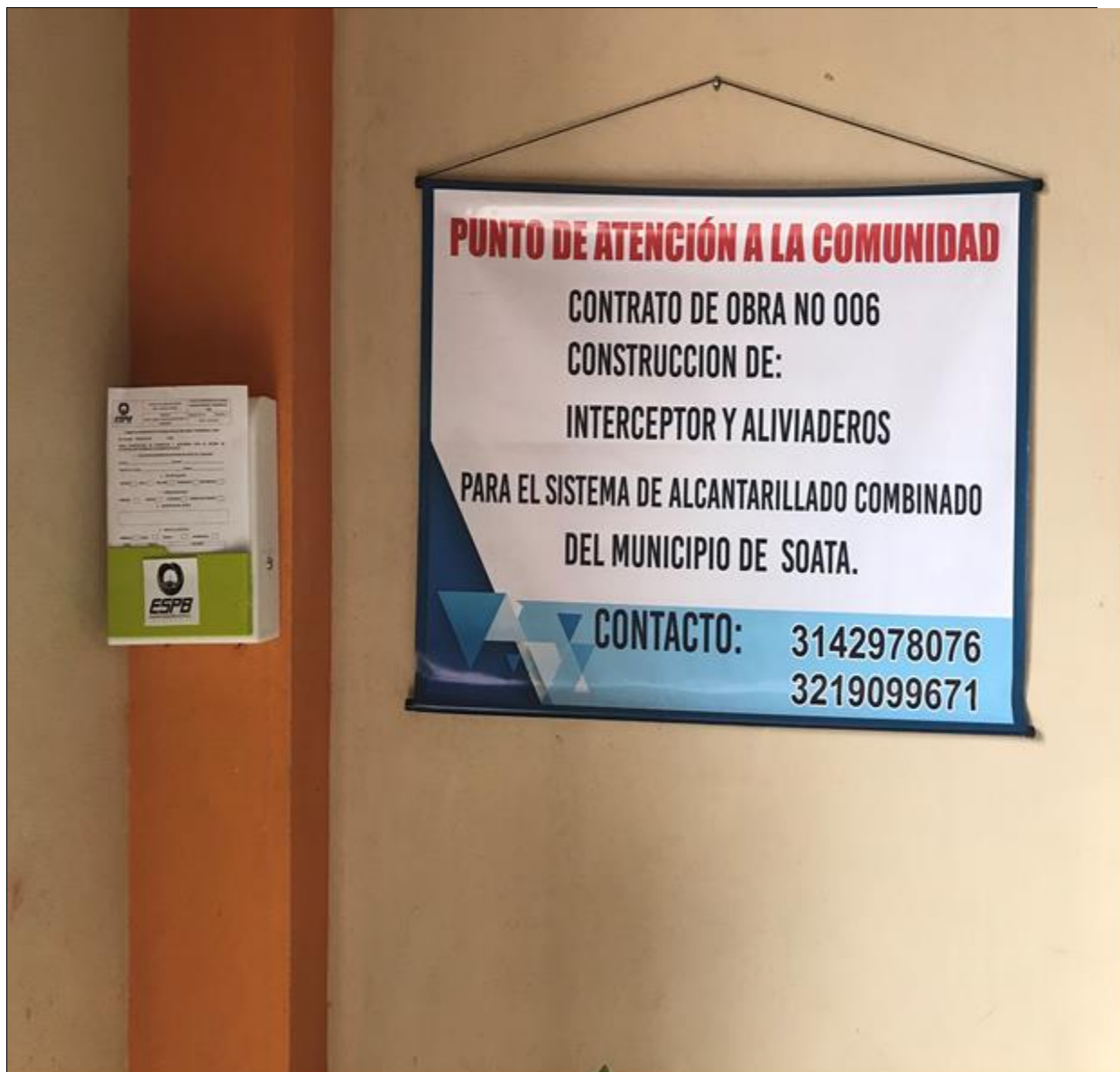


GEORGINA QUINTANA GONZALEZ

Profesional Social de Apoyo en Obra
Contratista







Punto de atención Soata



Punto de atención Santa Rosa de Viterbo